

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 466386

Anuncio de extracto de convocatoria del VI Descenso de autos locos Villa de Meco año 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Objeto.*—Realización del VI Descenso de autos locos Villa de Meco el día 6 de septiembre de 2019.

Segundo. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por el Decreto 998/2019, de 12 de julio, del Ayuntamiento de Meco, publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://sede.ayto-meco.es>) y en la página web www.ayto-meco.es.

Tercero. *Plazo de inscripción.*—El plazo de inscripción se realizará hasta el 4 de septiembre de 2019, a las 14:00 horas, en el Registro del Ayuntamiento y/o en la sede electrónica (<https://sede.ayto-meco.es>).

Meco, a 12 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/25.673/19)

